

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.  
La CRÓNICA se publicará los días 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de cada mes.

BADAJOS, 23 DE ABRIL DE 1878.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

NÚM. 669.

## LA CRÓNICA.

### ¿QUÉ SE QUIERE?

Si nosotros supiéramos de que modo se hacen sueltos y artículos á gusto de todo el mundo, de fijo que no llegaríamos nunca á incurrir en el desagrado de estos ó de aquellos políticos, que de seguro tampoco han aprendido el modo de hacer las cosas á pedir de boca. Pero ya que nuestra desgracia nos impide dar en el *quid* de las complacencias para con todos, hagamos alto en el por lo visto extraviado sendero de nuestras costumbres periodísticas y, formando propósito firme de la enmienda, preguntemos contritos á todos aquellos que se disgustan de nuestra conducta: ¿Qué se quiere? ¿Cuál es el camino que debemos seguir y qué formas hemos de emplear para decir la verdad sin que nadie se ofenda?

Nos despojamos de nuestra iniciativa y de la manía de pensar en tan árdua cuestión, para escuchar los consejos de quien tenga la caridad de enseñarnos, y hasta nos dejaremos guiar por quienes tengan el hábito de no equivocarse, así en esta como en otras cuestiones. La letra con sangre entra, y con un palmetazo que hemos recibido, sinó las estrellas, hemos visto al fin que nuestra razón nos engañaba; que se pueden escribir artículos y sueltos para todos los gustos ¡Loado sea Dios!: con tiempo ha caído la venda de nuestros ojos y hemos visto el error en que estábamos, aunque no el camino para continuar escribiendo y agradando á todos con nuestros escritos.

Hacemos esfuerzos, y no vemos sin embargo por donde hemos de caminar que no tengamos un tropiezo y nos rompamos la crisma. Aguardemos, pues, á que la luz de alguna privilegiada inteligencia venga á sacarnos de este atoladero.

Mientras llegan los que han de conducirnos por una senda de flores al paraíso de las complacencias universales, ensayemos por nuestra propia cuenta los medios que se nos alcanzan para estar á buenas y contentar á los mas exigentes y descontentadizos. «Sabemos que el candidato cunero D. N. aspira á representar el distrito X, y nosotros, conociendo su talento, su elocuencia y las demás bellísimas cualidades que le adornan, se lo recomendamos á los electores en la seguridad de que han de llover sobre ellos, si lo eligen, beneficios sin cuento y una credencial para cada uno de los votan-

tes»—«La autoridad B. cumple su difícil misión perfectamente. Nadie que no esté reunido con el sentido común puede ser tan ciego que no vea la verdad de estas afirmaciones. La República se salvará de seguro con autoridades como esta»—«Los individuos del partido tal ó cual están en la mejor armonía: no podía esperarse otra cosa de su patriotismo y fraternidad.» ¿Qué tal, eh? Escribiendo así parecemos que nadie se había de disgustar, porque á nadie le desagrada miel sobre hojuelas, que poco menos es el estilo dulce de que acabamos de dar una muestra.

Pero como todavía no estamos seguros de que estas formas agraden, no queremos que pasen de la categoría de ensayo y las adoptaremos definitivamente si reciben el *exequatur* de quien corresponda, para lo cual preguntaremos otra vez: ¿Es esto ó no es esto lo que se quiere?

Por días hemos contado los desengaños en política, pero ninguno tan doloroso como el de convencernos que á pesar de las buenas formas y cuando mandan los partidarios más decididos, según ellos, de la libertad de imprenta y del respeto á todas las opiniones, dignamente manifestadas, nos veamos tal vez precisados á no poder emitir nuestros pensamientos por escrito, temerosos de incurrir en el alto desagrado de algunas personas.

Se susurra, y no falta quien lo haya dicho sin reserva, que hay el propósito de hacernos callar, no sabemos cómo, y hasta se hacen pronósticos de la próxima muerte de nuestro modesto periódico con mas ó menos seguridad. No queremos creer que haya tales intenciones por parte de nadie, pues ni á suponer nos atrevemos, porque la vanidad no es nuestro fuerte, que La CRÓNICA tenga tanta importancia.

De todos modos, triste misión será la de aquellos porristas encubiertos que en esta ó en la otra forma, cediendo tal vez á las inspiraciones de la soberbia ofendida y de la ambición contrariada, pretendan ahogar la voz de un periódico que, sin ruidos ni alharacas, definiendo como sabe y puede la libertad y los derechos del pueblo; un periódico que fué objeto de las iras de los agentes de Gonzalez Bravo; y formaría triste contraste seguramente, el que hoy recibiera la muerte de los que blasonan de liberales.

Nosotros, ahora como entonces, pondremos de nuestra parte lo posible para que el periódico no muera; y no morirá mientras el público nos favorezca

con sus simpatías. Lo demás nos tiene sin cuidado.

Sin llegar á presumir siquiera que había de causar tan profunda sensación á ciertas gentes, muy irritables por lo visto, nos hicimos eco, aunque no del modo exagerado con que se nos dijo, de una noticia que corria de boca en boca por ahí sobre la próxima aparición de un periódico federal, y publicamos con tal motivo en nuestro último número el siguiente suelto:

«Dentro de pocos días empezará á publicarse en esta ciudad un periódico republicano federal. Su propietario lo será, según parece, el candidato por el distrito de Zafra D. Cesáreo Martín Somolinos, y su director D. Pio Juraño, médico de Burguillos, que actualmente se encuentra en Badajoz. También se dice que el Sr. Galán (D. Manuel) formará parte de la redacción y que el futuro colega llevará el título de *Los Derechos del Pueblo*, y no el de *El Leon Extremeño*, como ha venido indicándose.

En el mismo número de LA CRÓNICA insertamos también el suelto que á continuación transcribimos:

«La *Fraternidad*, periódico republicano federal, publica sus sueltos contra el ciudadano gobernador: *Canta-Claro*, periódico republicano federal ataca también al ciudadano gobernador y al club de la calle Larga: *Los Derechos del Pueblo*, periódico republicano federal que saldrá á luz de un día á otro, viene, según dice, á defender al gobernador de los ataques de sus correligionarios: el club de la calle Larga no está muy á buenas con Somolinos ni con el gobernador y ha visto con desagrado que *La Fraternidad* se refunda en el periódico *nonnato Los Derechos del pueblo*.

«Porque tanta armonía si todos son unos y no quieren mas que el triunfo de la idea? ¡Allí verá Vd!»

A estos inofensivos sueltos, *El Defensor del Pueblo*, después de manifestar en la segunda plana de su primer número, que se propone mantener con sus colegas y especialmente con los de esta capital, las mas fraternales relaciones de compañerismo; *El Defensor del Pueblo*, repetimos, dándose por aludido, contesta con este otro suelto que publica en la tercera plana, usando para que resalte más, *letras muy gordas*.

«A última hora y cuando está nuestro primer número en prensa, llega á nuestras manos el último de LA CRÓNICA de esta capital en el que, con indignación, pero sin sorpresa, hemos leído unas cuantas *especificas tan calumniosas como miserables*, que parecen aludir á nuestra modesta publicación.

En el número inmediato que podremos disponer de tiempo y de espacio suficientes, contestaremos como se merece, de una vez para siempre al citado colega y á cuantos como él gustan de emplear su tiempo en *chismografías y sandeces ridiculas*, rogando entretanto á las personas imparciales suspendan su juicio hasta el próximo miércoles.»

Juzguen ahora nuestros lectores, sobre todo aquellos que alguna vez hayan tomado parte en las lides periodísticas, si lo que se dice en los dos primeros sueltos, y con las formas templadas que se dice, merece una contestación tan brusca como la que da *El Defensor del Pueblo*.

Nosotros podríamos darnos por satisfechos con la censura que de la tal contestación han hecho ya por ahí las personas imparciales y sensatas; pero es necesario que por nuestra parte digamos algo para que no se crea que dejamos de rechazar los destemplados ataques que se nos dirijen y para demostrar á la vez con esto á los que insul-

tan y no discuten, que no estamos dispuestos á guardar silencio cediendo á las amenazas de nadie.

Si nosotros hubiéramos aprendido ese estilo que usa *El Defensor del Pueblo*, en él le contestaríamos; pero no queremos ponernos en jarras ni desprestigiar nuestro periódico, que en diez años de publicación tiene sobradamente probado que es amante de las buenas formas, enemigo de las personalidades y mucho más de la calumnia y de la injuria, como lo acredita el no haber sido nunca demandado.

No con palabrotas ni ademanes perdonavidas, que el caso no es para tanto, le diremos á *El Defensor del Pueblo* que si quiere alcanzar fama desevo adalid de la razón y del derecho, debe meditar bien sus palabras, sin dar lugar con salidas de tono á que se presume que le llegan más á los vivos y le desconciertan mas los amagos de oposición á ciertas entidades políticas, que los francos ataques á sus principios, pues no otra cosa se desprende de esa furia con que ha pretendido herirnos, pero que no lo ha logrado porque estamos curados de espanto.

Nos ha extrañado mucho que atacando *Canta-Claro* á ciertas personas ligadas íntimamente con *El Defensor del Pueblo*, se desentienda este periódico de semejantes ataques y se encare con nosotros dándonos tan fuerte acometida, que nos parecería grave si no nos causara risa. Será esto sin duda jugar por tabla: lo que á nosotros se nos dice se le habrá querido decir al periódico que mas molesta á la autoridad con sus ataques: á ti te lo digo CRÓNICA, entiéndelo tú, *Canta-Claro*.

Acaso *El Defensor del Pueblo* nos considera á nosotros capaces de soportar sus insultos; nos ha creído inofensivos y habrá dicho: aquí que no peço. No somos en verdad camorristas ni penderos; pero de esto á que nosotros no sepamos repeler las agresiones y los denuestos cuando nuestra dignidad nos lo mande, hay mucha diferencia.

Para demostrar á *El Defensor del Pueblo* que escribimos estos renglones de buen humor, vamos, valga por lo que valga, á contarle un cuento. Visitaban un español y un portugués los fuertes de la inmediata ciudad de Elvas; bajaron ambos por los regas escaleras á las profundas cisternas que allí hay y estando abajo, el portugués dió un grito descomunal que fué resonando por aquellas bóvedas sombrías, y dirigiéndose al español le preguntó: *tem medo castesao?* El español al oír tan inocente pregunta, se echó á reír y... nada más.

Esperamos tranquilos lo que *El Defensor del pueblo* piensa decir en el próximo número, y podemos asegurarle que aun cuando no nos agradan estas enojosas polémicas, para las cuales no hemos dado motivo, las aceptaremos, sin embargo, en el mismo terreno en que las planteen nuestros adversarios; pero sin perder nunca las buenas formas de que jamás prescindan los periódicos que no olvidan el respeto que el público se merece.

Hemos recibido la hoja que con el título de «La mancomunidad de pastos en ciertos pueblos de Extremadura,» ha escrito D. José Suero, abogado de Fregenal.

En este documento se afirma que en nuestra provincia hay una porción de pueblos, uno de los cuales es la citada villa, que tienen derecho á la mancomunidad de pastos sobre bastantes terrenos, fundado en diversas ejecutorias, y que vinieron en posesion de ese derecho durante largos siglos, hasta que en 1813 se publicó la ley de acotamientos, á la cual se ha dado torcida interpretación, pues en dicha ley, restablecida en 1836, se dice que todas las dehesas, heredades y demás fincas, de cualquiera clase, pertenecientes al dominio particular, ya sean libres ó vinculadas se declaran desde ahora cercadas ó acotadas perfectamente y sus dueños ó poseedores podrán cerrarlas sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres.

El Sr. Suero recuerda que los bienes comunales se exceptuaron de la desamortización en la ley de 1.º de Mayo de 1855 y califica de injusta la de 15 de Junio de 1866, por la que se autorizó á los dueños de fincas gravadas con aprovechamientos de pastos, para que pudieran redimir esta carga en los términos prescritos para los censos, siempre que no se hubiesen declarado ó se declarasen por el Gobierno en virtud de petición hecha en el término, de un año, de uso general y gratuito; y añade que ese plazo no lo utilizaron muchos pueblos, porque sus municipios eran los más interesados en que la ley pasara desapercibida.

Se expresa también en la hoja que proclamada la República, varios Ayuntamientos han reintegrado al pueblo en sus derechos comunales ratificando una vez más por medio de acuerdos la continuación de la posesion en que siempre han estado, pues si alguna vez los terratenientes se han creído dueños absolutos ha sido con la oposicion del vecindario, y cualquiera posesion ilegal que tengan es en realidad muy reciente y novísima.

El Sr. Suero concluye aconsejando que ahora que están próximas varias elecciones, los extremeños manden á las Cortes, á las Diputaciones provinciales y á los Municipios, hombres que defiendan los derechos é intereses de los pueblos y que contribuyan con medidas enérgicas, á reparar las injusticias cometidas.

El asunto que trata el Sr. Suero en su hoja, es, como los lectores comprenderán, de gran importancia y exige un estudio muy profundo, máxime cuando los pueblos de esta provincia quieren reivindicar distintos derechos. Por eso hoy nos limitaremos á decir, teniendo en cuenta una de las indicaciones que en aquel documento se hacen, que si Fregenal ha venido en posesion hasta hace poco tiempo, como el Sr. Suero afirma, de la mancomunidad de pastos, es seguro que otros puntos no se hallan en la misma circunstancias y no pueden tomar por lo tanto sus Municipios ciertas medidas que sobacen cuando las usurpaciones son recientes y fáciles de comprobar.

Personas que nos merecen entero crédito nos aseguran que el Sr. Somolinos manifestó hace algunos dias en el salon de conferencias del Congreso que iba á fundar en esta capital un periódico para decir muy claro á los republicanos de Badajoz lo que eran y lo que valian.

Hé aquí la circular que en virtud del acuerdo tomado en una de sus últimas sesiones ha dirigido la Diputación provincial á los Alcaldes.

«La Diputación provincial, que debe su origen al voto de los pueblos y que al ser elegida se le ha confiado por ellos la administracion y defensa de los intereses públicos dentro de las leyes, ha creído de su deber, en presencia de

los graves atentados de que ha sido objeto la propiedad territorial de algunos pueblos de esta provincia, no guardar silencio en estos momentos, por si la voz amiga de los que recibieron el poder que tienen del sufragio universal, puede impedir la repetición de los desórdenes que, con escándalo de España y descrédito de Extremadura, se han cometido en esta provincia, modelo siempre de obediencia, sensatez y patriotismo en las difíciles circunstancias políticas porque el país ha atravesado en estos últimos años.

Alentada por esta esperanza, confiando en que los pocos pueblos donde se han cometido los atentados contra la propiedad, desoirán las perniciosas sugerencias de quien los haya podido lanzar en esa senda de perdición y escucharán la voz de la razon y del derecho, la Diputación provincial ha acordado por unanimidad que se dirija esta circular á los Alcaldes de los pueblos, como presidentes de los municipios, á fin de que, inspirándose en los deberes que como autoridades tienen y en los que demandan las circunstancias á todo buen ciudadano para conseguir que el derecho se respete, procuren por los medios que la conveniencia dicte, inculcar en el ánimo de sus conciudadanos que los ataques á la propiedad, que es uno de los derechos naturales del hombre, dan una tristísima idea de los pueblos en que se realizan, y hacen dudar, cuando menos, de ese derecho que ellos alegan para invadir las propiedades, toda vez que fian á la fuerza y no á los tribunales de justicia la defensa de su causa; que los Alcaldes dentro de los límites de la ley eviten y repriman si preciso fuera, los atentados contra la propiedad; y si los buenos consejos de una parte, y las medidas legales por otra, no fuesen bastantes para impedirlos, que den cuenta inmediatamente á las autoridades superiores, á fin de procurar y disponer con tiempo los medios necesarios para la más pronta y eficaz represion de los desórdenes.

Mucho espera la Diputación del celo de los señores Alcaldes por el buen nombre de la provincia, cuyo prestigio pende en gran parte de la sensatez con que los pueblos cumplan sus deberes y ejerciten sus derechos, y mucho espera también del patriotismo y la cordura de los extremeños, confiando en que de hoy más, los pocos pueblos que han faltado á sus deberes sabrán rehabilitarse con una conducta ejemplar, para que España vea que la provincia de Badajoz es, como la que más, amante del orden y respetuosa del derecho. Badajoz 11 de Abril de 1873.—El Presidente, Valentín Pedrilla.—Los Diputados Secretarios, Manuel de Velasco.—Ramon de Valle.

Leemos en *La Gaceta Internacional*, periódico de Bruselas.

«En la frontera franco belga ha tenido lugar un duelo entre el baron de Fontenelles y el vizconde de San Micard, ambos pertenecientes á lo que se llama el buen mundo parisiense. La causa fué por una disputa relativa á si D. Carlos tenía ó no derechos al trono de España. La sangre no llegó al río. El suceso fué el día 1.º Es bien raro que mientras por tan ridiculo pretendiente se baten hasta los franceses, este cobarde consienta en ver la lucha desde lejos. La señora de su hermano D. Alfonso que es portuguesa, corre por las montañas de Cataluña al lado de su marido. Esto es insensato, pero en la dama acredita amor á su esposo y corazon varonil. Ni aun el ejemplo de su cuñada estimula á D. Carlos que, digno Borbon, se entretiene en la frontera entre cómicas y petardistas, mientras los españoles, desgarran á su patria por semejante imbecil.»

Muy bien dicho.

Por orden del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 11 del actual, se ha declarado que el deber de los notarios de dar fé de los actos que se refieran á la

eleccion es tan ineludible en este como en cualesquiera caso; y que el notario antes de dar fé de cualquiera incidencia ocurrida durante las elecciones ú otro acto público presidido por autoridad competente, solamente está obligado á ponerlo en conocimiento de esta, la cual no podrá oponerse á que aquel, despues de cumplido dicho requisito, ejerza las funciones propias de su ministerio.

Con motivo de lo que se ha dicho estos dias en Madrid sobre las aspiraciones del gabinete de Berlin á las islas Filipinas, recuerda uno de los correspondientes de un periódico de Barcelona, que «poco tiempo antes de la revolucion de setiembre fué á Madrid un caballero prusiano con la mision de tomar notas en el archivo de Indias de los documentos que creyese convenientes, relativos al archipiélago Filipino. Recomendado al ministro de Ultramar por el representante de Prusia en Madrid, se le facilitaron cuantos datos pidió, causando varias veces el asombro de los empleados del archivo, pues demostró estar mas enterado que ellos de lo que allí habia, indicando donde podrian encontrarse documentos que él necesitaba, que no se sabia que estuvieran en el archivo. Macho de esto hicieron los prusianos en Francia antes de la última guerra.»

Trasladamos sencillamente el acuerdo.

Casi todos los periódicos de Madrid escriben sentidísimas frases con motivo de la muerte de Doña Josefa Serrano de Magriña de Figueras, esposa del Presidente del poder ejecutivo, ocurrida el domingo anterior.

Dicha señora habia nacido en Tivisa, distrito de Falset, provincia de Tarragona, en 20 de Abril de 1820, y por consiguiente cumplía el día de su muerte 53 años. Joven aya, quedó huérfana de madre y tuvo que cuidar por sí propia de sus hermanos Concepcion, Manuel, Delfin y Rafael.

En 1840, la madre de D. Estanislao Figueras casó en segundas nupcias con D. Rafael Magriña, de Tivisa, y en esta poblacion conoció el Sr. Figueras á doña Josefa, con quien contrajo matrimonio en Febrero de 1849.

Desde aquella época hasta exhalar su último suspiro, ha sido un modelo de virtud y de caridad; ha consagrado toda su vida á enjugar las lágrimas de la desgracia; con solicito cuidado ha llegado siempre á tiempo á la casa de los pobres.

Dice *El Imparcial* que una comision de federales extremeños se ha presentado al Sr. Pi y Margall para pedirle la separacion del Sr. Gobernador de esta provincia.

Las noticias electorales que hoy tenemos difieren muy poco de las que dimos en el último número.

Manifestaremos sin embargo que por el distrito de Don Benito se presentan dos candidatos más; el Sr. Retamar y D. José Maria Martínez.

En Villanueva de la Serena los republicanos han acordado la candidatura de nuestro amigo D. José Chacon, diputado provincial que fué por el distrito de Herrera del Duque.

Respecto al distrito de Jerez de los Caballeros se dice que D. Francisco Diaz Quintero no quiere sostener por él su candidatura y que para saber si es ó no definitiva esta resolusion ha ido una comision á Madrid. Si el Sr. Diaz Quintero se retira ha de ser facil el triunfo de la candidatura de D. Eduardo Basalgas.

Se ha dicho también que quizás se presentará ó presentarán candidato por

el distrito de Jerez de los Caballeros á uno de los jefes de la guarnicion de esta capital.

Es verdaderamente sensible que ciertos hombres tengan poca memoria.

Alguno conocemos nosotros que ocupando una posicion oficial se empeña, acaso sin darse cuenta de ello, en seguir la política funesta iniciada por una *planta exótica* que pretende convertirse en señor feudal de esta provincia y tiene un odio cordial á todos los que blasonan de extremeños; y sin embargo, el sujeto aludido debiera tener presente que cuando se trató de elegir al que habia de ocupar aquella posicion, la *planta exótica* propuso otras muchas personas y solo pronunció su nombre al reconocerse por todos la conveniencia de que el electo no fuera desconocido aquí.

Si aquel que por lo visto tiene tan poca memoria hubiese recordado este hecho de vez en cuando, quizás hubiera seguido una marcha muy distinta y no tendria que deplorar hoy su aislamiento ni ciertas soledades, tanto más sensibles cuanto mas alto es el puesto que ese ocupa.

Ayer se hizo cargo de la Administracion económica de esta provincia nuestro amigo D. Faustino Naharro.

Aunque las circunstancias en que entra á desempeñar el cargo de Jefe económico no son las mejores, estamos seguros de que el Sr. Naharro con su ilustracion y su celo conseguirá regularizar y mejorar los servicios que incumben á aquella importante oficina en cuya tarea será eficazmente secundado por el Jefe interventor Sr. Rodriguez Cea y los jefes de seccion de la misma dependencia.

Tenemos datos para decir que creemos exacta la noticia dada en su primer número por *La Fraternidad*, periódico republicano, de haberse llevado á cabo durante el período electoral la separacion de algunos guardas de campo.

El Ayuntamiento y en su nombre el Alcalde Sr. Martinez ha publicado una hoja dirigida á los habitantes de esta ciudad manifestándoles el sentimiento con que el municipio nota el estado de decadencia de la capital de la provincia; que con el objeto de remediarlo viene gestionando para la realizacion de ciertos proyectos, y que á fin de dar cuenta de estos trabajos y de pedir la cooperacion de los vecinos, cooperacion necesaria para dar cima á dichos proyectos se verificaria una reunion.

Esta tendrá hoy lugar en el Paraninfo del Instituto y es de creer que concurren á ella muchas personas.

De hoy á mañana llegarán á Badajoz los Ingenieros encargados de practicar los estudios de un nuevo proyecto para la traida de aguas á esta poblacion. Segun nuestras noticias las obras costarán muy poco y el Ayuntamiento, que tanto interés tiene en abastecer de buenas aguas á esta ciudad, podrá realizar esta mejora sin grandes sacrificios. La misma empresa, si se concierta con el Ayuntamiento, establecerá el alumbrado de gas.

El verdadero comité republicano de Don Benito no es el que ha acordado cierta candidatura de que se habla en una hoja que acaba de repartirse.

Así se nos asegura por personas de aquella localidad.

Al regresar de Madrid el alcalde de esta capital D. Vicente Martínez, ha traído grandes esperanzas de conseguir en un breve plazo la traslación de las oficinas del ferro-carril á esta ciudad.

Felicitemos al Sr. Martínez por la actividad que demuestra en este asunto.

La caja provincial se halla exhautada porque desde hace muchos días no ingresan cantidad alguna los municipios por razón de sus descubiertos.

Esperamos que la comisión permanente de la Diputación escitará el celo de los Ayuntamientos para que vayan solventando sus débitos, á fin de que no queden desatendidas las atenciones provinciales.

El partido republicano acaba de perder á uno de sus escritores más distinguidos, el Sr. Robert, que hace pocos días fué nombrado para representar á España cerca de la República helvética.

Parece que ha presentado su dimisión el Gobernador militar de Madrid D. José Gragera y Sanchez Gata.

D. Cesáreo Martín Somolinos ha tenido la atención de remitirnos la contestación que dá á la exposición que el Claustro de la facultad de Medicina de Valencia elevó á la Asamblea Nacional sobre la enmienda al presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento en virtud de la cual se crea una cátedra de histología normal y patológica en la Facultad de Madrid.

Damos las gracias al Sr. Somolinos por la deferencia que con nosotros ha tenido.

Nos escriben de algunos pueblos de esta provincia, que muchos de sus vecinos están decididos á no tomar parte en las próximas elecciones.

No aprobamos ni mucho menos estos propósitos, y como el asunto es de gran importancia, nos ocuparemos de él en uno de nuestros próximos números.

Parece que en algunos pueblos de esta provincia, y á pesar de los acuerdos de la Comisión permanente siguen funcionando algunos ayuntamientos ilegalmente constituidos.

Escusamos los comentarios.

## VARIEDADES.

### VIENA.

La capital del imperio de Austria, donde vá á celebrarse la Exposición universal, está situada en la orilla derecha del río Danubio, que recibe las aguas del pequeño río Vienne que baja de Wiener wald, dista de París 230 leguas en la dirección E., y 120 de Berlín, S. S. E. lat. N. 48° 12' 40"; long. E. 14° 2' 30". Altura sobre el nivel del mar, 145 metros. Población 400,000 habitantes. La ciudad está enclavada en una fértil llanura, rodeada de colinas del mas pintoresco aspecto. Paseos frondosos, y la vista de un río que se divide en varios brazos, dan á la campiña, sembrada de fértiles islotes, mágico encanto. Pero un clima vario y un cielo encapotado cubren el todo de una apariencia triste y monótona. Viena, con sus 34 barrios, tiene 23 kilómetros de perímetro. El circuito de la ciudad es la décima parte de este perímetro y lo forman forti-

ficaciones destruidas en su mayor parte el año 1809. La población es irregular y las calles estrechas y tortuosas, pero bien alumbradas y empedradas con esmero. Las casas de maciza construcción, tienen cinco y seis pisos, y sus plazas principales son la de Hof y la de Graben, punto de reunión de los viciosos y de los extranjeros, que pululan en sus brillantes cafés y restaurantes. Las calles principales se llaman Herrngasse, Schotten gasse, Woltzeil, Kohlmarkt y alguna mas que no recordamos. Hay edificios que tienen su valor monumental y que pertenecen al imperio.

En las barriadas es en donde se vé el adelanto de la población. Suntuosos palacios, magníficos jardines y calles espaciosas contrastan con el recinto fortificado, y en Leopoldstadt y Lagerzeil el lujo es proverbial. Estos dos distritos están situados en una de las islas del Danubio al N. E. de la ciudad con la que se comunican por medio de un elegante puente de hierro. La isla por su bajo nivel estaba constantemente e puesta á inundaciones que hoy se evitan por sistemas muy ingeniosos; es donde se halla el célebre paseo de Prado (Prater), y en donde se ha construido la Exposición universal y sus edificios anejos. Las monedas del imperio austriaco son las siguientes:

Krone, de oro, 131 rs. 35 céntos.  
Ducado, de pl., 42 rs. 75 céntos.  
Gulden, florin de plata, 9 rs. 88 céntimos.

Idem, otro florin 1857, 9 rs. 37 céntos.

Kreutzer, de cobre, 15 céntimos, ó sean 5 maravedises escasos.

Pero la moneda francesa, la belga, la inglesa, la prusiana y la italiana circularán sin pérdida ni descuento durante el periodo de la Exposición.

## BIBLIOGRAFÍA.

En la creencia de que nuestros lectores han de leerlo con gusto, transcribimos á continuación el siguiente artículo que ha publicado el periódico republicano federal de Cáceres *El Faro del Pueblo*.

«Continuando en su noble empeño de popularizar la historia de Extremadura, acaba de dar á luz el Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes la segunda parte de *Las Narraciones Extremenas*, tan interesante por los preciosos datos que encierra relativos á cosas y personas de nuestro país, como la primera que publicó no hace mucho tiempo.

Contiene este segundo tomo tres artículos, cuadros ó narraciones que se titulan: *La Imprenta en Extremadura, La Asociación de Cáceres, y Fr. Juan de Plasencia*.

Es el primero un trabajo lleno de erudición, que revela el afanoso celo del autor, por dar á conocer la introducción, marcha y desarrollo del arte gutenbergiano en nuestro país. Digna de aplauso es la impropia tarea que nuestro ilustre paisano echo sobre sus hombros, proponiéndose buscar los orígenes de la imprenta en el territorio extremeño; tarea que gracias á su acendrado patriotismo y reconocida idoneidad lleva á feliz término, siguiendo paso á paso con inquebrantable constancia, los que en sus albores dió el arte de imprimir en nuestra península. Recorre para ello las principales poblaciones del litoral mediterráneo, puerta por donde se nos introdujo la imprenta; fija después su escrutadora mirada en Alcalá, Toledo, Salamanca y otras poblaciones que participaban del movimiento literario á fines del siglo XV y principios del XVI, para adquirir noticias que le ilustren sobre la materia, y viniendo á parar, por último, á Extremadura, teatro de sus investigaciones, se apodera de algunos libros que con gran aceptación corrian por aquella época entre las gentes de letras, los cuales sometió á minucioso y concienzudo análisis, no solo bajo el aspecto tipográfico, sino también teniendo en cuenta el espíritu de su doctrina, para adjudicarles indudable naturaleza extremeña, siquiera no se sepa con firmeza, por el carácter ambulante que á la sazón distinguía á la imprenta, donde se encontraran sus partidas de baustimo, si en Llerena, Zafra, Badajoz ó alguna otra población importante de la Extremadura baja. La circunstancia de carecer estas impresiones de lo que hoy llamamos pié de imprenta, ó sea el nombre del impresor, lugar y año de la impresión, obliga como de ello ha dado pruebas el Sr. Barrantes, á proseguir

una serie de minuciosas investigaciones, no por lo áridas menos interesantes, dirigidas con suma discreción y atinado juicio, si como en el caso presente, ha de ser la verdad la consecuencia que se busca.

Como epílogo á la Imprenta en Extremadura, denuncia y describe el autor la existencia de un periódico manuscrito que con el título de *Asociación de Cáceres*, se publicó en esta villa á principio del siglo actual, dirigido y redactado principalmente por un insigne extremeño, cuyo recuerdo inspira á todos cariñoso respeto.

Las condiciones en que la Asociación vió la luz; las personas que lo patrocinaban y escribían, conocidas todas en la localidad, de cuyo trato conservarían, aun lisongera memoria los ancianos y recientes referencias los jóvenes, prestan grande interés á la descripción de este periódico, que vivió en la azarosa época de la guerra de la Independencia. El Sr. Barrantes que posee una de las rarísimas colecciones del mismo, pues como era manuscrito no podían ser estas muy profusas, dá un resumen de cada uno de sus números que estamos seguros sorprenderán agradablemente á las personas que por su avanzada edad refresquen memorias de aquellos lejanos días, y que leerán con avidez los que como nosotros tan solo por tradición tienen noticias de aquellos tiempos y personas.

Modesta y grande, llena de abnegación y virtudes se destaca la figura de Fr. Juan de Plasencia. En este cuadro se propone nuestro ilustre paisano el Cronista de Extremadura, patentizar los fecundos trabajos que las misiones de un fraile realizaron en Filipinas; demostrando al mismo tiempo, que si extremos os fueron los que con su indomable brazo y pura audacia conquistaron territorios áridos y desiertos, haciéndolos partícipes de nuestra civilización y progreso, también nacieron en este noble país, los que sin otras armas que las evangélicas, conquistaron por la inteligencia y convencimientos millares de seres sumidos en la más profunda ignorancia y en la más abyecta condición. Esta empresa la llevó á cabo Fr. Juan de Plasencia, quien con fervoroso celo proveyó, durante su larga permanencia en aquellas islas, á cuantos auxilios y remedios eran necesarios para la salud espiritual y corporal de los indígenas. Propagando la doctrina, creando pueblos, difundiendo la enseñanza, inculcando el amor al trabajo, Fr. Juan Plasencia dejó en aquellas islas inapreciable memoria de su misión providencial.

Hé aquí el desaliado y sucinto resumen de los cuadros que componen el segundo tomo de las *Narraciones*, cuya lectura recomendamos eficazmente á todos nuestros paisanos; mas antes de concluir no lo haremos sin felicitarlos de que haya entre nosotros, quien para gloria suya y honra del país que le vio nacer, se ocupe de perpetuar y difundir con patriótico celo los notables hechos y excelentes dichos de sus predecesores, á fin de que en lo sucesivo no haya motivo para decir de los extremeños que menos se cuidaron de escribir sus hazañas, que de hacerlas.»

R. P. G.

## GACETILLAS.

Mas brillante, si cabe, que los tres anteriores, estuvo el concierto de abono dado por el Conservatorio de la orquesta española la noche del sábado anterior.

Después de haber ejecutado perfectamente la orquesta la marcha en el aniversario de la coronación de Pio IX, el Sr. Jimenez cantó la romanza de baritono de la ópera *Don Sebastian*, que ya habíamos tenido el gusto de escucharle en otras ocasiones. Escusado es decir, tratándose del Sr. Jimenez, que fué muy aplaudido.

La señorita Calvo tocó luego al piano la preciosa taada de waises *Le Torrent*, habiendo hecho justicia el público á los adelantos de aquella linda alumna, una de las mas aventajadas que cuenta el Conservatorio.

La señorita Suarez lució su agradable voz en la canción napolitana *Marinarella*, que agradó tanto como en el segundo concierto.

La fantasía para violín y piano sobre motivos de la ópera *Il Pardon de Ploemel*, fué perfectamente ejecutada por los Sres. Corbacho y Martínez; terminando la primera parte de esta sesión musical con el terceto de tiple y baritono de *El Gracete* que cantaron las Srtas. Suarez y Lobato y el Sr. Jimenez.

La segunda parte dió principio con la sinfonía de *Semiramis* en la cual la Orquesta nada nos dejó que desear, sucediendo lo mismo con la romanza de tenor de la ópera *Il Bravo*, cantada enseñada por el señor Rincon.

Tambien agradó mucho la fantasía para flauta, violín y piano sobre motivos de *Luisa Miller* que tocaron las Sres. Moran, García y Morales.

La Srta. Lobato cantó después con bastante sentimiento la romanza de tiple *Es el amor un niño* ocupando enseguida el palco escénico los Sres. Rincon y Jimenez que cantaron muy bien el difícil dúo de tenor y baritono en la ópera *Lucia de Lammermoor*.

La Srta. Suarez, los Sres. Jimenez y Rincon y coro de ámbos sexos, acompañados por la orquesta, nos dejaron oír la introducción del *Domino azul*, que agradó mucho á la concurrencia, concluyendo la *soirée* con *La guitarra encantada*, que la orquesta ejecutó perfectamente.

En resumen el concierto de que nos ocupamos llenó los deseos de los abonados, quienes seguramente desearán como nosotros, que la Junta directiva del Conservatorio les ofrezca pronto otro rato de solaz.

El último número del *Mundo cómico* no desmerece ni mucho menos de los anteriores. Trae varios artículos y poesías de conocidos escritores y gran número de grabados de gran mérito.

Recomendamos de nuevo *El Mundo cómico* á nuestros abonados.

**Teatro.**—Con una concurrencia bastante numerosa se puso el domingo en escena *La Paloma Torcaz*, debida á la pluma del señor Martínez Pedrosa.

La Srta. Raso, encargada del papel de Teresa, nada dejó que desear en su desempeño, y en el tercer acto rayó á gran altura recitando admirablemente los preciosos versos con que la esposa de Luis trata de convencer al Vizconde de que debe apartarse de la torcida senda que sigue. El público haciendo justicia al talento de esta inteligente actriz la aplaudió varias veces.

El Sr. Cáceres ejecutó con gran conciencia el papel de Fabian arrancando tambien calurosos aplausos. Pocas veces el tipo del mayordomo hará tenido mas fiel intérprete.

El Sr. Simó estuvo bien como siempre y la Srta. Blanco y los Sres. Ruiz y Espejo completaron el cuadro.

La función terminó con la pieza *Salomé el que pueda*, que interpretaron con acierto la Srta. Blanco y los Sres. Leas, Simó y Ruiz.

Un elegante entra en una platería y compra un adorno en 3.000 duros; despues dice al comerciante:

—Haga Vd. el favor de remitir esa joya á la Srta. R... artista de tal teatro.

El joven se aleja y vuelve á la tienda á los pocos instantes.

Se me olvidaba comprar una sortija. Tengo un magnífico solitario respondió el platero.

—Nada de eso; quiero una sortija muy barata, de tres á cuatro duros; es para mi mujer.

Una dama muy buriona estaba un día dirigiendo sus epigramas á un abogado hombre de talento, que la sufría con paciencia.

La dama, en vez de aplacarse con aquella calma, seguía burlándose cada vez más de él y de su carrera.

Pero hombre, —le decía,—yo no he visto nada pro: que los abogados, hasta en su trage; aquella toga larga y desairada, que parece un vestido de muger llevado sin gracia, en fin, hasta en eso son Vds. ridiculos.

El abogado callaba, y ella, para mortificarle mas, le preguntó:

—Vamos diga Vd., ¿por qué se difrazan Vds. de muger?

—Señora,—respondió ya fastidiado,—porque los abogados tenemos que hablar mucho.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**—Para conocer la eficacia de estas medicinas lo único que se necesita es ensayarlas una vez. No hay nada externo ni inflamación interna que pueda, por largo tiempo, existir en presencia de las virtudes refrigerantes, depurativas y saponativas de dichos medicamentos. Cualquiera que sea la naturaleza del mal, reciente ó crónico, superficial ó arraigado, cederá á las virtudes curativas de los nobilísimos remedios Holloway, de los que puede hacer un uso conveniente cualquier persona que lea con atención las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de Pildoras y bote de Ungüento y que están concebidas en los términos más claros que es posible imaginar. Tanto el hombre de negocios que se ve precisado á llevar vida sedentaria como el aficionado á los placeres builiara en las Pildoras Holloway un tesoro inestimable.

## INTERESANTE.

Se venden bonos del Tesoro á precios convencionales, calle de San Juan, num. 12, casa de D. Antonio Alvarez.

## URBANO NAVASCUES,

VELLIDOS, 28.—BADAJOZ.

**Gran fábrica de chocolates de todas clases.** Se hacen tareas de encargo á vista de los interesados, á 2 rs. millar. Completo surtido de cacao, azúcares, cañelas en todas clases.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

## CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA

### COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, torrados de estaños para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.—Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verá si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacer la Compañía con sus anuncios.

## ENFERMEDADES DEL PECHO,

Los catarrros, constipados, tos, opresiones, afecciones catarrales del pecho y de las vías urinarias se curan con éxito, hace 20 años, por los mejores médicos de París con el jarabe y cascara de Blayn de retoños de pino y bálsamo de tolu. Blayn 7, rue du Marché Ste. Honoré, París.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor 11 y 8 reales.—En Badajoz D. J. Gimenez.

## VINO ANTI-ANEMICO DUBRAC

CON HIERRO Y QUINA

Soberano contra los vómitos, palpitaciones, desórdenes de la digestión y nerviosos en general.—En casa de todos los farmacéuticos. Precio 18 reales.

Depósito general.—París 36, rue de la Verrerie.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, en Badajoz D. J. Gimenez.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 158.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO TONICO-GASEOSO PURGATIVO CON HIERRO INVENCIÓN DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es más que suficiente para desecar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrate de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arrenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.

Deposito en Badajoz FARMACIA del Sr. CAMACHO, campo de San Juan.

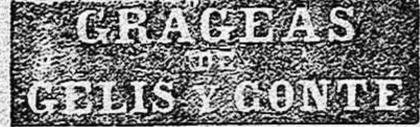


Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarrros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C<sup>o</sup>, rue d'Aboukir, 99.

Precios España Jarabe 24 rs. frasco. 15 rs. medio frasco.—Gragea 20 rs. caja. 11 media caja.—En Madrid la Agencia franco-española sirve los pedidos.—En Badajoz D. J. Gimenez.



Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pídidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.



En Badajoz Sr. Cuña Viegas



En Badajoz, D. J. Gimenez.



**PILDORAS DEHAUT.**—Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arrear la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.  
En Badajoz, D. J. Gimenez.

## MEDICINAS DEL LDO. D. R. CAMACHO ALGABA

PLAZA DE SAN JUAN, BADAJOZ.  
**SALES MARINAS PARA BAÑOS.**—Son de incuestionables efectos en la clorosis, infartos crónicos del cuello del útero, esterilidad, dismenorreas, cefalalgias, gastralgias, dolores intestinales y algunos reumatismos; paquetes 4 y 6 rs.

**BAÑOS SULFUROSOS DE BAREGES.** Son útiles a los individuos de constitución débil y linfática, enfermedades crónicas del pecho, catarro pulmonar, asma, tisis, escrófulas de los niños, heridas y especialmente para las producidas por armas de fuego, eczema, impétigo etc. etc., botella 10, 20 y 30 rs.

**ROB-GRAVES,** antisifilitico, antiherpético, regenerador y depurativo de la sangre. Preparado según la fórmula del célebre profesor del Hospital de Dublin, botella 24 y 40 reales.

**ESENCIA DE ZARZA PARRILLA** con y sin NITRO.—Conviene en las enfermedades cutáneas, sean de naturaleza sifilitica ó herpética y en todas aquellas que dependan de una considerable acritud de los humores ó de la sangre: frasco 6 y 8 rs.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO:** excelente medicamento pues en sí reúne la quina y el hierro—frasco 12 y 20 rs.

**Doble Magnesia efervescente.**—Limonada de citrato de Magnesia. Jarabes refrescantes, limon, naranjas, granada, etc. etc.

Además hay cuantas especialidades medicofarmacéuticas se deseen sean de España ó del extranjero y se garantiza su legitimidad.—Depósito unico en esta capital de las pastillas del Doctor T. Gimenez.—Bolos antigastálicos de Almazan. Limonada de D. J. Andrés y Fabiá, etc. etc.

Depósitos.—Madrid, D. C. Ulzurrun, Barrio-Nuevo 11 é Imperial. 1.º.—Farmacia y droguería.—Córdoba, S. Davila.—Castuera S. Camacho.—Campanario, D. Federico Aguilar. Coronada. D. Victor Cáceres.—Olivenza don José Daza.

**VERDADERO LE ROY**  
EN LIQUIDOS ó PILDORAS  
Del Doctor SIGNORET, unico Sucesor. 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**  
ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás males consecuentes. Se toman con la mayor facilidad, duados generalmente para los adultos á una ó dos veces cada día y 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exhiba el verdadero

**LE ROY.** En los tapones de los frascos hay omi sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

*Signoret*  
DOCTEUR-MÉDECIN  
ET PHARMACIEN

PHARMACIE COFFIN

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis En

Los médicos reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la curación de las enfermedades ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás males consecuentes. Se toman con la mayor facilidad, duados generalmente para los adultos á una ó dos veces cada día y 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exhiba el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

**KENNISA**

**QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.**—Como preservativo ejerce acción purificando las encías y los huesos del ARRO, producto de la de-composición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se previenen todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la acción siempre creciente que ha merecido, constituyen su más preciosa recomendación, su más justificada elogio.—Deposito general en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Badajoz, farmacia de Camacho.

**INYECCION AMERICANA al MATICO**

Cura y preserva de las enfermedades contagiosas. 40 años de éxito.—Basta, 1 frasco.—Precio, 46 rs.—París, ANASTAY, Farm<sup>o</sup> inventor, 105, boulevard Magenta. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor.

En Badajoz, D. J. Gimenez.

En Badajoz, D. J. Gimenez.